

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.407

Viernes 19 de Julio de 2019

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1622657

---

---

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

DISPONE SUBROGACIÓN COMO VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Núm. 245.- Santiago, 23 de junio de 2019.

Visto:

Lo dispuesto en los artículos 29 y 32 N° 6 de la Constitución Política de la República y la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y,

Considerando:

Que me ausentaré del territorio nacional desde el 23 hasta el 30 de junio de 2019, con la finalidad de efectuar una Gira Presidencial a los Estados de Israel y Palestina, y participar asimismo, en la Cumbre del G-20 en Osaka, Japón.

Decreto:

Desde que me ausente del territorio nacional y hasta mi regreso, en las fechas expresadas en el considerando precedente, me subrogará en el mando supremo de la Nación con el título de Vicepresidente de la República, el señor Ministro del Interior y Seguridad Pública, don Andrés Chadwick Piñera.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Andrés Chadwick Piñera, Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Rodrigo Ubilla Mackenney, Subsecretario del Interior.